



Expte. N°:9684/02.-

<u>INICIADOR:</u> MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

EXTRACTO: S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA DOCENTE.-

Terceros Iniciadores: AGUILAR SILVIA DEL CARMEN (SPELUZZI).-

DICTAMEN N°: 1727/0-2

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 15, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular.-

Por lo expuesto el mencionado proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

13 DIC 2002

ASESORIA LETRADA DE GOBARRIO

////1jv.-

SANTA ROSA,

Assert Letrato de Gobierno